



BASES DEL 40º CONCURSO DE PINTURA RÁPIDA "DIEGO FIGUEROA"

1º) Se celebrará en Jaén el domingo **día 22 de octubre de 2023** en el Conjunto Histórico de Jaén, dando comienzo a las 10 h. y finalizando a las 17 h.

2º) Podrán participar las personas mayores de edad que lo deseen sin discriminación por razones de nacionalidad, residencia o sexo.

3º) La técnica y estilo, será de libre elección por cada uno de los participantes, que **deberán ir provistos de su D.N.I. así como de fotocopia del mismo, certificado bancario original y número de IBAN.**

4º) Cada participante deberá ir provisto de todo el material que pueda necesitar para desarrollar su obra, incluido el caballete, donde la expondrán.

5º) Los paneles o bastidores sobre los que se desarrolle cada trabajo habrán de ser sellados en el Salón Mudéjar, sito en el Palacio Municipal de Cultura, en la c/ Bernardo López, s/n el mismo día 22 de octubre, desde las 9'30 h. hasta las 12 h. Asimismo, las obras terminadas podrán ser entregadas desde las 16'30 h. hasta las 17 h. en la Plaza de Santa María.

6º) Las dimensiones mínimas aceptadas serán de 80 cm. como mínimo y 120 cm. como máximo, por todos sus lados y solo se admitirá una obra por autor. Así mismo, no se podrán firmar las obras hasta una vez dictaminados los premios.

7º) Se otorgarán **tres premios:**

- 1º Premio dotado con1.200 €
- 2º Premio dotado con800 €
- 3º Premio dotado con400 €

8º) El jurado calificador estará compuesto por aquellos miembros designados por la organización. Una vez emitido el fallo

éste será inapelable, reservándose el derecho a dejar desierto uno o más premios cuando, a su juicio, no existiera la calidad mínima exigida.

9º) Una vez finalizado el concurso, los trabajos se expondrán en la Plaza Santa María para que el jurado delibere, desde el término del mismo, hasta que el jurado emita su fallo. En caso de inclemencia meteorológica, se ubicará la exposición en el Salón Mudéjar. Las obras participantes y no seleccionadas podrán ser retiradas por sus autores o dejarlas expuestas para su posible venta.

10º) Las obras premiadas se trasladarán al Palacio Municipal de Cultura, donde pasarán a ser propiedad del Patronato Municipal de Cultura, Turismo, Fiestas y Patrimonio Histórico del Excmo. Ayuntamiento de Jaén, formando parte de su Patrimonio y renunciando los autores a todos los derechos que les correspondan sobre las mismas.

11º) El hecho de participar en el concurso presupone la aceptación íntegra de estas bases.

12º) Todos los premios estarán sujetos a la retención fiscal legalmente establecida.